

# PLAN DE PRÁCTICAS



## 2098 PRÁCTICAS EXTERNAS II

GRADO EN  
EDUCACIÓN SOCIAL

FACULTAD DE  
EDUCACIÓN



## ÍNDICE:

1. FINALIDAD .....	2
2. ELEMENTOS CURRICULARES .....	2
2.1. <i>Competencias básicas (CB)</i> .....	2
2.2. <i>Resultados de aprendizaje (RA)</i> .....	3
2.3. <i>Competencias generales (CG) e indicadores de aprendizaje (IA)</i> .....	3
2.4. <i>Competencias específicas (CE) e indicadores de aprendizaje (IA)</i> .....	5
3. CONTENIDOS .....	7
4. ORGANIZACIÓN .....	7
4.1. <i>Organización general de las prácticas</i> .....	8
<i>Figura 1. Organización de encuentros Prácticas Externas II Grado en Educación Social</i> .....	9
4.2. <i>Preparación del proyecto de intervención</i> .....	9
4.3. <i>Calendario, destino, horario y asistencia</i> .....	11
4.4. <i>Seminarios para guía y tutela de las prácticas</i> .....	12
4.5. <i>Plan de reuniones entre tutores/as</i> .....	14
4.6. <i>Funciones y cometidos del alumnado en prácticas</i> .....	14
4.7. <i>Funciones y cometidos del tutor/a académico</i> .....	15
4.8. <i>Funciones y cometidos del tutor/a de la entidad (centro de prácticas)</i> .....	17
5. ACTIVIDADES .....	18
5.1. <i>Actividades de observación y conocimiento de la realidad</i> .....	18
5.2. <i>Actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad</i> .....	19
5.3. <i>Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante.</i> .....	19
6. TRABAJOS A PRESENTAR.....	19
6.1. <i>Proyecto de actuación en el centro de prácticas</i> .....	20
6.2. <i>Informe sobre el proyecto desarrollado</i> .....	20
6.3. <i>Portafolios del estudiante sobre las prácticas</i> .....	21
7. EVALUACIÓN .....	22



## 1. FINALIDAD

La asignatura de Prácticas Externas II (PE II) en la titulación de Grado en Educación Social, permite al estudiante conocer, inicialmente, cierta diversidad de contextos profesionales en los que puede desarrollar su labor el profesional de la educación social. Posteriormente, pondrá al estudiante en contacto con una realidad profesional concreta en escenarios y realidades sociales en los que se emprendan acciones educativas destinadas a satisfacer las demandas y necesidades de colectivos de personas en distintas etapas de su vida (infancia, juventud, edad adulta y personas mayores).

A través de estas prácticas los estudiantes elaborarán propuestas de intervención para ser desarrolladas en un contexto concreto. Dichas propuestas, se apoyarán en un análisis de necesidades previo y tratarán de ofrecer respuestas que satisfagan esas necesidades desde la perspectiva educativa y social. Al finalizar el desarrollo de las propuestas de acción diseñadas, será preciso evaluar el proceso y determinar si se han dado respuesta a las necesidades detectadas inicialmente.

En todo momento, se contará con la tutela del tutor/a del centro de prácticas (tutor/a de la entidad) y del tutor/a de la universidad (tutor/a académico) que guiarán y supervisarán las actuaciones del estudiante durante el diseño de la propuesta (programa o proyecto) de intervención, en el desarrollo de la misma y en la evaluación de los resultados obtenidos.

Al diseñar propuestas de intervención específicas adaptadas a realidades concretas y poder implementarlas y evaluar sus resultados, el alumnado va a adquirir una responsabilidad profesional que le permita acercarse al papel del educador/a social. Para ello, aplicarán los aprendizajes adquiridos previamente, relacionando los conocimientos académicos con la realidad, reflexionando sobre su acción educativa y consolidando habilidades y actitudes necesarias para la adquisición de su competencia profesional.

## 2. ELEMENTOS CURRICULARES

A través de la asignatura de Prácticas Externas II se contribuirá al desarrollo y consecución de los siguientes elementos curriculares:

### 2.1. *Competencias básicas (CB)*

**CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



**CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

## 2.2. Resultados de aprendizaje (RA)

**RA1.** Conocer los espacios de intervención profesional de los educadores/as sociales, las salidas laborales, los yacimientos de empleo y las bases conceptuales y metodológicas que fundamentan un ejercicio deontológico.

**RA2.** Conocer los contextos institucionales, sociales y culturales, así como la estructura, organización y funcionamiento de los centros, organizaciones y/o servicios educativos o formativos en los que el educador/a social desempeña su actividad profesional.

**RA3.** Analizar de forma crítica y reflexiva las necesidades educativas y formativas y elaborar propuestas de acción educativas dirigidas a diferentes destinatarios de acuerdo con sus necesidades.

**RA4.** Diseñar y estrategias de actuación, en los ámbitos de la educación social de acuerdo con criterios de igualdad y equidad, utilizando diversos enfoques, metodologías y técnicas de investigación.

**RA5.** Desarrollar e implementar programas y proyectos de acción educativa, de forma coherente, crítica y reflexiva, dirigidos a la participación y formación de diferentes agentes sociales, de acuerdo con diversos enfoques, metodologías y técnicas de investigación.

**RA6.** Elaborar y aplicar proyectos coherentes de evaluación de programas, instituciones, servicios y profesionales, justificando los valores y criterios de la evaluación y movilizándolo los procesos y procedimientos más adecuados para comprender y transformar la realidad.

## 2.3. Competencias generales (CG) e indicadores de aprendizaje (IA)

**CG1.** Ser capaz de utilizar correctamente la terminología especializada en español en el ejercicio profesional del ámbito de la Educación Social.

El estudiante:

- **IA1.** Utiliza adecuadamente el vocabulario específico en el ámbito de intervención en el que desarrolla su labor pedagógica.
- **IA2.** Se expresa con claridad y corrección ortográfica y gramatical.

**CG3.** Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.

El estudiante:

- **IA1.** Muestra habilidades de acceso y gestión de la información.
- **IA2.** Utiliza adecuadamente las TIC para la presentación de trabajos escritos.

**CG4.** Actuar según el código deontológico del Educador/a Social, particularmente en materia de normas y contratos.





El estudiante:

- **IA1.** Conoce y aplica los principios deontológicos del ejercicio profesional del educador/a social.

**CG5.** Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El estudiante:

- **IA1.** Reconoce y respeta las diferencias individuales (diversidad cultural, religiosa, funcional, de género, etc.) como parte integrante de la riqueza de nuestra sociedad.
- **IA2.** Elabora los materiales e informes escritos utilizando un lenguaje no sexista e inclusivo que contribuya a la igualdad de género y de capacidades.

**CG6.** Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

El estudiante:

- **IA1.** Resuelve problemas y tomar decisiones mediante el diálogo, la argumentación, la negociación y el consenso con sus compañeros.
- **IA2.** Muestra habilidades comunicativas y sociales para el trabajo en grupo.

**CG7.** Conocer e incorporar acciones innovadoras a la práctica de la Educación Social.

El estudiante:

- **IA1.** Produce trabajos y actividades originales o creativas.
- **IA2.** Desarrolla prácticas educativas innovadoras en función de las situaciones problemáticas presentadas.

**CG8.** Desarrollar la comprensión de los contextos y fundamentos teóricos de la educación social tomando en consideración sus dimensiones históricas, antropológicas, psicológicas y sociales, así como las tradiciones teóricas, investigadoras y prácticas en este ámbito de conocimiento e intervención educativa.

El estudiante:

- **IA1.** Es capaz de fundamentar teóricamente cada una de las actuaciones educativas en la práctica profesional de la Educación Social.
- **IA2.** Explica contextos y fenómenos socioeducativos a través de la indagación partiendo de los contenidos teóricos de las asignaturas.

**CG9.** Desarrollar capacidades de análisis de realidades sociales y educativas y la elaboración de proyectos de intervención en relación con diferentes contextos, sujetos y colectivos con los que trabaja la Educación Social.

El estudiante:

- **IA1.** Identifica, define e interrelaciona los elementos que conforman una realidad socioeducativa.
- **IA2.** Adapta su acción a un entorno, metodología y audiencia específicos.
- **IA3.** Hace preguntas y busca por sí mismo la información necesaria para resolver un problema socioeducativo.

**CG10.** Desarrollar capacidades relacionadas con el desarrollo inteligente de proyectos echando mano de diversas herramientas conceptuales y prácticas, así como la capacidad de utilizarlas creativamente atendiendo de criterios de equidad y deontología profesional.



El estudiante:

- **IA1.** Valora con objetividad un fenómeno o realidad educativa.
- **IA2.** Practica un autoanálisis de su actuación ante un fenómeno o realidad educativa.

**CG11.** Tomar conciencia de las dimensiones organizativas y profesionales de la Educación Social, así como de sus relaciones con el entorno social, potenciando la creación de redes y servicios sociales y educativos integrados.

El estudiante:

- **IA1.** Es capaz de establecer relaciones con el entorno cercano y no tan cercano en el desarrollo de la práctica profesional del educador/a social.
- **IA2.** Muestra actitud de aprendizaje y mejora continua.
- **IA3.** Aprecia el valor de las ideas de otras personas/agentes para enriquecer un proyecto.

#### 2.4. *Competencias específicas (CE) e indicadores de aprendizaje (IA)*

**CE2.** Diseñar y aplicar criterios y procedimientos para obtener información, analizar e interpretar la realidad social y educativa, así como identificar necesidades de individuos, instituciones y otros contextos de ejercicio de la profesión.

El estudiante:

- **IA1.** Define criterios a utilizar para recoger información de realidades socioeducativas concretas.
- **IA2.** Diseña y aplica procedimientos para la recogida de información en realidades socioeducativas.
- **IA3.** Analiza e interpreta diferentes escenarios en los que actúa el profesional de la Educación Social.
- **IA4.** Identifica necesidades en realidades socioeducativas.

**CE3.** Diseñar proyectos y estrategias de actuación en los ámbitos de la educación social relacionados con la infancia, juventud, personas adultas y mayores en diversos contextos y situaciones, teniendo en cuenta el conocimiento disponible, el desarrollo integral de los individuos y criterios de igualdad y equidad para garantizar los derechos humanos y la cohesión social.

El estudiante:

- **IA1.** Identifica de forma crítica y reflexiva las necesidades sociales y educativas con los protagonistas, sujetos de la educación.
- **IA2.** Analiza factores de riesgo y factores de protección y prioriza las necesidades identificadas.
- **IA3.** Identifica los recursos materiales y personales a utilizar en la intervención planificada.
- **IA4.** Diseña estrategias de intervención que den respuesta a las necesidades detectadas.

**CE4.** Implementar proyectos de actuación en diversos ámbitos y con diferentes sujetos, impulsando la participación, la formación de distintos agentes sociales y el seguimiento reflexivo de las actuaciones para tomar decisiones pertinentes.



El estudiante:

- **IA1.** Desarrolla estrategias de intervención acorde con la Educación Social (generar contextos, promoción de la cultura, transmisión y mediación).
- **IA2.** Supervisa y reajusta, si fuera necesario, el proyecto/programa durante su desarrollo.
- **IA3.** Domina técnicas de implementación y desarrollo de proyectos y programas.

**CE5.** Elaborar y aplicar proyectos de evaluación de programas, instituciones, servicios y profesionales relacionados con la educación social justificando los valores y criterios de la evaluación y movilizando los procesos y procedimientos más adecuados para comprender y transformar la realidad.

El estudiante:

- **IA1.** Sabe manejar métodos y técnicas de evaluación.
- **IA2.** Utiliza criterios de evaluación coherentes con los objetivos del programa/proyecto evaluado.
- **IA3.** Conoce procedimientos de evaluación.
- **IA4.** Realiza informes a partir de las evaluaciones realizadas, en los que se recojan los resultados obtenidos.

**CE6.** Comprender y trabajar con instituciones de prestación de servicios educativos y sociales en orden a facilitar la coherencia entre fines, estructuras, relaciones y dinámicas dentro de las mismas, potenciando un gobierno democrático, liderazgo compartido, formación y desarrollo de los profesionales y agentes implicados.

El estudiante:

- **IA3.** Describe programas de actuación que se llevan a cabo en instituciones donde desempeña su trabajo el profesional de la Educación Social.
- **IA4.** Participa con instituciones en la prestación de servicios socioeducativos a determinados colectivos.

**CE7.** Potenciar y sostener el desarrollo de redes y proyectos sociales desde una perspectiva integradora de diversos agentes, procesos y recursos sociales y educativos.

El estudiante:

- **IA3.** Participa en proyectos sociales que se llevan a cabo en la institución de prácticas describiendo el papel que se desempeña.
- **IA4.** Diseña propuestas de mejora en ámbitos concretos de la Educación Social.

**CE8.** Comprender y aplicar diversos enfoques, metodologías y técnicas de investigación, acción y mejora en los ámbitos de la educación social.

El estudiante:

- **IA3.** Diseña propuestas de acción en ámbitos concretos de la Educación Social.
- **IA4.** Desarrolla propuestas de acción en ámbitos de la Educación Social.

**CE9.** Comprender y actuar de acuerdo con el sentido social y ético de la educación social y desarrollar las actitudes y procesos necesarios para el aprendizaje continuado a lo largo de la trayectoria profesional.



El estudiante:

- **IA3.** Diseña propuestas de actuación educativas dirigidas a mejorar la formación del profesional de la educación social en una institución de prácticas.
- **IA4.** Actúa de acuerdo a los principios deontológicos del profesional de la Educación Social.

### 3. CONTENIDOS

Los contenidos a trabajar en el desarrollo de las Prácticas Externas II son los siguientes:

- Identificación de necesidades en realidades sociales y educativas.
- Conocimiento de recursos sociales y educativos.
- Generación de contextos sociales.
- Transmisión, formación, desarrollo y promoción de la cultura.
- Mediación social, cultural y educativa.
- Programas de actuación desarrollados en entidades en las que actúa el educador/a social.
- Análisis de los contextos sociales y educativos.
- Evaluación de los programas desarrollados en los contextos socioeducativos.
- Métodos y técnicas de evaluación.
- Contextos de actuación para el educador/a social.
- Organización y funcionamiento de entidades en las que actúa el educador/a social.
- Proyectos sociales: agentes implicados.
- Metodologías utilizadas en ámbitos de la educación social.
- Técnicas de investigación en educación social.
- Deontología del educador/a social.

### 4. ORGANIZACIÓN

Para la realización de las Prácticas Externas II se ofertará al alumnado un conjunto de centros y entidades educativas y sociales en las que se desarrolle una acción adecuada a las características, necesidades y demandas de los individuos y colectivos. Se adoptará una perspectiva integral de la educación a lo largo de todo el ciclo vital, en diferentes ámbitos de la intervención.

De acuerdo con las indicaciones establecidas en la ficha de materia, la presencialidad asumida es de un 60%. En la siguiente tabla se especifica la información sobre la distribución de horas presenciales y no presenciales en las diferentes tareas que integran la asignatura de Prácticas Externas II.





Tabla 1  
*Distribución de horas presenciales y no presenciales*

Actividad	Horas presenciales	Trabajo autónomo	Volumen de trabajo	Créditos ECTS
Seminarios realizados por el tutor/a académico	30 h.	20 h.	50 h.	2 cr.
Preparación del programa/proyecto de intervención y estancia en el centro de prácticas con el tutor/a de la entidad	330 h.	220 h.	125 h. 425 h.	5 cr. 17 cr.
<b>TOTAL</b>	<b>360</b>	<b>240 h.</b>	<b>600h.</b>	<b>24 cr.</b>

#### 4.1. Organización general de las prácticas

El desarrollo global de las PE II supone un total de 13 semanas, estas se dividen en dos periodos. Inicialmente y durante las primeras 3 semanas, aproximadamente, el estudiante diseñará su propuesta de intervención (proyecto) para implementar en el centro de prácticas. Durante este tiempo, el estudiante estará ya en el centro de prácticas y mantendrá posibles encuentros con su tutor/a académico (acudiendo cuando sea preciso a la universidad) que le guiará en los aspectos metodológicos relacionados con la elaboración de su proyecto. Mientras tanto, el tutor/a de la entidad le ayudará en la selección de la temática y el contenido del proyecto. También se recomienda mantener, en algunos casos, encuentros planificados con ambos tutores/as. En la figura siguiente, se muestra la organización de dichos encuentros (TA= Tutor Académico; E= Estudiante; TI= Tutor Institucional)



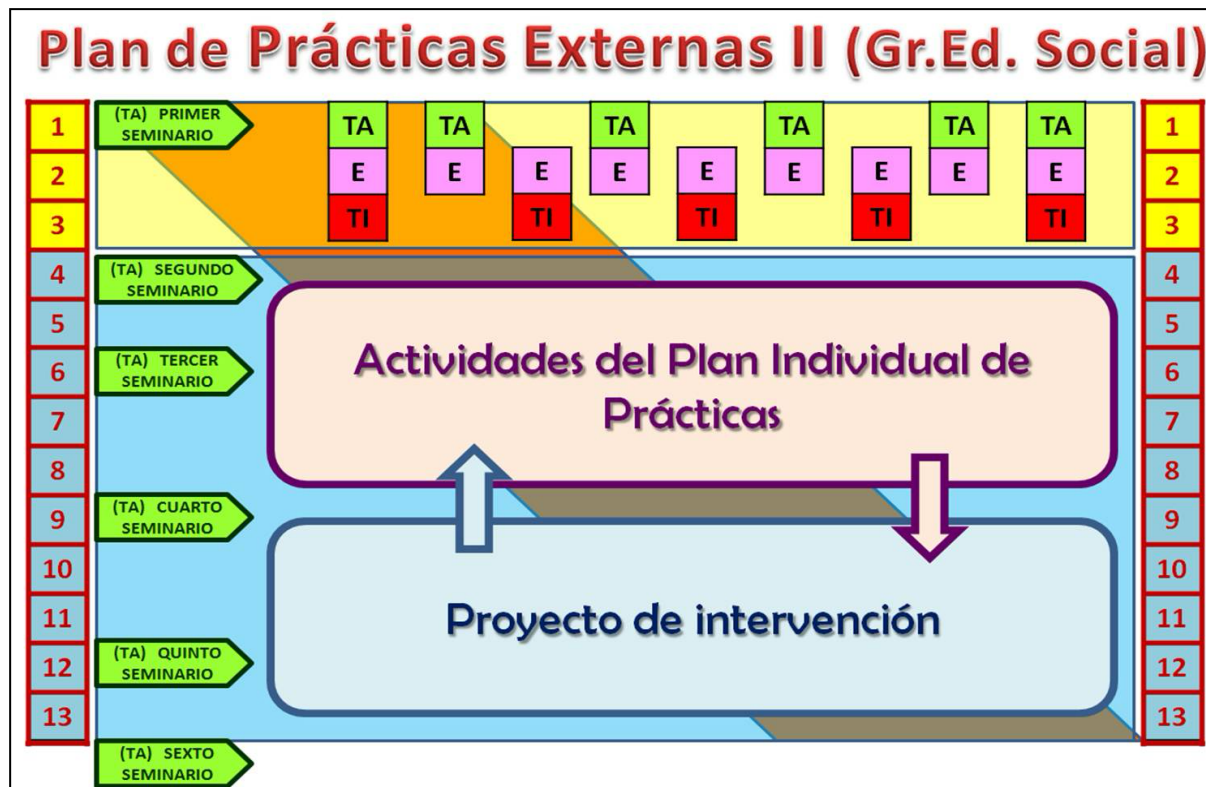


Figura 1. Organización de encuentros Prácticas Externas II Grado en Educación Social.

En un segundo momento, durante 10 semanas, el estudiante seguirá en el centro de prácticas y además de colaborar con el tutor/a de la entidad en las tareas recogidas en el Plan Individual de Prácticas, también implementará y evaluará el proyecto inicialmente diseñado.

Además de los encuentros previstos para las primeras semanas, el tutor/a académico realizará 6 seminarios que aseguren la guía y tutela del estudiante en prácticas durante todo el proceso. En los siguientes apartados se desarrollarán con mayor amplitud y detalle los aspectos antes enunciados.

#### 4.2. Preparación del proyecto de intervención

Como parte del desarrollo de la asignatura de Prácticas Externas II, el estudiante diseñará un proyecto en cuyos objetivos se propongan unos resultados concretos y medibles que supongan una innovación o mejora en algún aspecto o programa de la realidad de prácticas.

Para realizar el diseño del proyecto, el estudiante debe estar guiado por ambos tutores/as:

- El **tutor/a de la entidad** propiciará el acercamiento a la realidad de prácticas, en ella el estudiante tendrá que conocer los programas que se están desarrollando y realizar un



**diagnóstico** de la realidad que le lleve a una **detección de necesidades**. Para ello será preciso establecer prioridades, delimitar el problema y la población a la que va destinado el proyecto, conocer posibles antecedentes y prever los recursos con los que se va a contar.

- El **tutor/a académico** guiará al estudiante durante el proceso de **planificación**. Para ello, será preciso definir los objetivos (generales y específicos), determinar la metodología a seguir, la temporalización y los recursos a utilizar. También será necesario establecer los mecanismos de **seguimiento y control** del proyecto durante su ejecución, y el modo en que se va a llevar a cabo la **evaluación** del mismo.

Para el diseño del proyecto, el estudiante contará, aproximadamente, con tres semanas en la entidad de prácticas aunque también puede realizar, si fuera preciso, alguna visita a la universidad. De igual modo, tendrá una serie de encuentros programados con ambos tutores/as, de modo simultáneo o de manera particular con cada tutor/a.

Los encuentros entre tutor/a académico y estudiante serán flexibles y se adaptarán a las necesidades del estudiante. Durante este tiempo, el estudiante permanecerá ya en el centro de prácticas.

A continuación, pasamos a enumerar (a modo de sugerencia) los posibles encuentros durante las tres primeras semanas, en los que el estudiante puede ser supervisado por tutor/a académico. Estos momentos vienen determinados por el tipo de tareas que se pueden realizar. Su organización en un mayor o menor número de reuniones y en encuentros presenciales o virtuales será determinado por el tutor/a académico en función de las necesidades del estudiante.

- **1<sup>er</sup> momento.** El tutor/a académico y el estudiante se reunirán en el centro de prácticas con el tutor/a de la entidad. El propósito de esta reunión será analizar algunas *necesidades manifiestas en la entidad de prácticas* para decidir posibles líneas de actuación a partir de las cuales se puede *identificar el problema* al que va a tratar de dar respuesta el proyecto de intervención.
- **2<sup>o</sup> momento.** Tutor/a académico y estudiante determinarán el diseño de los pasos que este último va a seguir en la elaboración del proyecto y realizarán *búsquedas de información sobre antecedentes* que puedan *fundamentar teóricamente la propuesta* que se va a desarrollar. Después de esto, el estudiante podría recoger en la entidad de prácticas *información sobre la población* a la que se va a aplicar el proyecto. También sería interesante que recogiera información sobre los *recursos disponibles en el centro* que se puedan utilizar para la implementación del proyecto.
- **3<sup>er</sup> momento.** Tutor/a académico y estudiante definirán los *objetivos* del proyecto y especificarán los distintos aspectos que se incluyen en la *metodología* del mismo. Se considera interesante que el estudiante hubiera mantenido algún *contacto previo con las personas a las que va a aplicar el proyecto*, para conocer sus intereses, las



necesidades que plantean... De este modo se realizaría un *diagnóstico de la realidad* que sirviera como punto de partida del desarrollo del proyecto.

- 4º momento. Tutor/a académico y estudiante diseñarán las *actividades* que se van a llevar a cabo en el proyecto y establecerán la *temporalización* que se va a seguir. El estudiante comentará con el tutor/a de la entidad todo lo que lleva diseñado sobre las *actividades y la organización temporal* de las mismas. De este modo, podrá obtener una opinión ajustada a la realidad sobre las posibilidades de éxito del proyecto.
- 5º momento. Tutor/a académico y estudiante establecerán los mecanismos de *control y seguimiento* del proyecto que se van a poner en marcha durante la implementación del mismo. Para ello, deben planificarse los momentos y directrices para realizar la *evaluación y diseñar* los posibles *instrumentos* para llevar a cabo dicha evaluación.
- 6º momento. Tutor/a académico, tutor/a de la entidad y estudiante se reunirán en el centro de prácticas para *supervisar el proyecto* realizado y *establecer* los *ajustes* o modificaciones que fueran necesarias, antes de la aplicación del proyecto.

Todas las actuaciones hasta el momento comentadas, dan lugar a un proyecto que queda listo para aplicar en la realidad de prácticas a partir de la tercera semana de la estancia en la entidad de prácticas.

#### 4.3. *Calendario, destino, horario y asistencia*

a) *Momento sugerido.* En el segundo cuatrimestre del cuarto curso, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo, según el calendario que establezca la Junta de Centro, a propuesta de la Comisión Académica.

b) *Duración.* Estas prácticas comprenden de manera global 13 semanas (330h=22cr. ECTS) en el centro de prácticas.

c) El estudiante realizará todo el período de prácticas en el centro que se le asigne. Durante su permanencia en el centro de prácticas diseñará y desarrollará su proyecto de intervención bajo la supervisión del tutor/a de la entidad, también colaborará con él en otras actividades que realice.

d) El horario del alumnado en prácticas será el que hayan acordado previamente los dos tutores/as (académico y de la entidad) y que se encuentre reflejado en el plan de prácticas individual cada estudiante. Se recomienda que el horario del estudiante sea de **5 a 6 horas diarias y 5 días a la semana.**

e) Las Prácticas Externas son obligatorias. *Una falta de asistencia a un seminario convocado para la tutoría académica o más de cuatro faltas (justificadas) de asistencia al centro supondrá su repetición.*



f) Durante el desarrollo de las Prácticas Externas no podrán realizarse exámenes ni otras actividades del curso correspondiente que no estén contempladas en el Plan de Prácticas.

g) En el caso de estudiantes que presenten problemas que les dificulte el desarrollo de las prácticas, se atenderá a las particularidades presentadas siempre que sea posible y que dichas particularidades se encuentren debidamente justificadas. La Comisión de Prácticum, en cada caso, estudiará la petición y analizará las pruebas presentadas para poder ofrecer una respuesta.

#### 4.4. *Seminarios para guía y tutela de las prácticas*

Los seminarios se apoyan en la labor tutorial que realiza el tutor/a académico, estos comienzan antes de que el estudiante acuda al centro de prácticas y finalizan después de que haya terminado sus prácticas en dicho centro. Estos seminarios supondrán 2cr. ECTS del total de las prácticas.

A continuación, se detalla el orden y la finalidad asignada a cada uno de los seminarios:

a) Seminario I. Dicho seminario se realizará antes de que el estudiante acuda al centro de prácticas y después de que se haya realizado la reunión inicial entre los tutores/as académico y de la entidad. Se desarrollará en la Facultad, cada tutor/a con todo el alumnado que vaya a tutelar. Sus objetivos serán:

- Informar sobre el Plan de Prácticas General, sus peculiaridades y las actuaciones que conllevan.
- Informar sobre las tres semanas iniciales destinadas a preparar el proyecto de intervención.
- Exponer e informar sobre el Plan de Prácticas Individual que se ha consensuado entre ambos tutores/as.
- Orientar al alumnado sobre los trabajos que debe realizar durante las prácticas.
- Comentar los criterios de evaluación.

b) Seminario II. Este seminario se realizará durante la cuarta semana del periodo de prácticas, se desarrollará en el centro de prácticas y en él participarán ambos tutores/as junto con el estudiante y el coordinador/a de prácticas de la entidad. Tendrá distintos momentos, un momento particular entre tutores/as, después tutor/a académico/a con los estudiantes en prácticas, y finalmente una reunión conjunta de todos ellos. Sus objetivos serán:

- Intercambiar impresiones sobre el desarrollo de las prácticas.
- Determinar el grado de aplicación del proyecto diseñado.
- Resolver posibles dudas o problemas que hayan surgido con el desarrollo de las prácticas.





c) Seminario III. Este seminario se realizará durante la *sexta semana* de las prácticas, se desarrollará en la facultad, cada tutor/a con el grupo de estudiantes que está tutorizando en distintas entidades. Sus objetivos serán:

- Intercambiar impresiones sobre el desarrollo de las prácticas.
- Informar sobre el proyecto que se está desarrollando.
- Resolver posibles dudas o problemas que hayan surgido con el desarrollo de las prácticas.

d) Seminario IV. Este seminario se realizará durante la *novena semana* del periodo de prácticas, se desarrollará en el centro de prácticas y en él participarán ambos tutores/as junto con el estudiante. Tendrá distintos momentos, un momento particular entre tutores/as, después tutor/a académico con el alumnado, y finalmente una reunión conjunta. Sus objetivos serán:

- Dar cuenta del grado de desarrollo del proyecto.
- Indicar cómo se está llevando a cabo el seguimiento del mismo.
- Establecer los mecanismos de control que se utilizan en la aplicación del proyecto.
- Comentar el grado de desarrollo de las actividades incluidas en el plan individual de prácticas.

e) Seminario V. Tiene lugar al término del periodo de prácticas, se realizará en la Facultad y reunirá al alumnado que haya sido tutorizado por cada tutor/a. Sus objetivos serán:

- Informar sobre el modo en que se ha llevado a cabo la evaluación del proyecto (evaluación del diagnóstico, del proceso y del final).
- Comentar qué se ha logrado con el proyecto, destacando así algunas de las ideas recogidas en el informe final.
- Valoración global de las Prácticas Externas II y lo que estas han aportado a su formación profesional.

f) Entrevista individual. Se realizará con posterioridad a la evaluación conjunta de los tutores/as. Así, se realizará una tutoría de modo individual con cada uno de los estudiantes que se han tutelado y sus objetivos serán:

- Mostrar al estudiante los trabajos presentados (proyecto de prácticas, informe final y portafolios) con sus correcciones y recomendaciones.
- Realizar la autoevaluación personal por parte de cada estudiante (destacando los puntos fuertes, puntos débiles y las propuestas de mejora).
- Informar al estudiante sobre la evaluación de sus tutores.

Con el fin de facilitar la labor de tutorización académica, se cuenta con un material (*Anexo 2.1*) que guía al tutor/a en el desarrollo de estas actuaciones y posibilita al alumnado un buen aprovechamiento y preparación de dichos seminarios. De igual modo,



los materiales diseñados para el alumnado (*Anexo 2.2*) le facilitará la elaboración de las evidencias, que sobre estos seminarios, va a incluir en su portafolios.

Unido a los materiales que ayudarán al tutor/a académico en la planificación de estos cuatro encuentros con el alumnado, se incluye un instrumento (*Anexo 2.3*) para que pueda realizar una evaluación sobre la implicación y participación del alumnado en cada uno de los diferentes seminarios.

#### 4.5. *Plan de reuniones entre tutores/as*

Los profesionales que realizan la labor de tutorización con el estudiante en prácticas deberán ponerse en contacto en *tres momentos* del período de prácticas.

a) *Antes de su comienzo*, para concretar las actividades que realizará el alumnado. Adaptando, de este modo, el Plan de Prácticas General con las características específicas de la entidad de prácticas, definiendo así las actuaciones que el estudiante en prácticas deberá llevar a cabo. Esta información quedará recogida en el Plan de Prácticas Individual que redactará el tutor/a académico con la aceptación del tutor/a de la entidad (*Anexo 3*).

b) *Durante la primera semana* (es opcional) se reunirán en el centro de prácticas, ambos tutores/as con el estudiante, para **analizar** algunas **necesidades manifiestas en la entidad de prácticas** y decidir posibles líneas de actuación a partir de las cuales se puede **identificar el problema** al que va a tratar de dar respuesta el proyecto de intervención a diseñar por el estudiante.

c) *En la tercera semana* (es opcional), tutor/a académico, tutor/a de la entidad y estudiante se reunirán en el centro de prácticas para **supervisar el proyecto** realizado y **establecer los ajustes** o modificaciones que fueran necesarias, antes de la aplicación del proyecto.

d) Durante las prácticas, coincidiendo con el **segundo seminario** que el tutor/a académico realizará con el estudiante en el centro de prácticas, para resolver los problemas que pudieran surgir y, si fuera necesario, para modificar o precisar el plan de trabajo inicial.

e) Durante el periodo de estancia en el centro de prácticas, coincidiendo con el **cuarto seminario**, ambos tutores/as mantendrán una reunión para abordar el grado de desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Individual de Prácticas y el grado de desarrollo del proyecto que se está llevando a cabo.

f) *Una vez finalizado el período de prácticas* y corregidos el portafolios del estudiante, para evaluarle y valorar el desarrollo de la experiencia. En esta reunión el tutor/a de la entidad entregará los documentos que se han cumplimentado para la evaluación del estudiante.

#### 4.6. *Funciones y cometidos del alumnado en prácticas*

Se espera del alumnado en prácticas que pueda rendir cuentas de su propio aprendizaje al tiempo que hayan superado los aspectos que a continuación se precisan:



- Comprender el objetivo de las prácticas dentro del plan que están cursando y conocer los Planes de Prácticas General e Individual.
- Conseguir el desarrollo de las competencias previstas en dicho plan a través de la adquisición de los indicadores de aprendizaje explicitados en el mismo.
- Que diseñe, implemente y evalúe un proyecto para satisfacer necesidades detectadas en la institución de prácticas.
- Integrarse en la realidad en la que realizan las prácticas de un modo armónico con las demandas que desde dicho ámbito le plantea, siguiendo siempre las directrices y propuestas marcadas por el profesional que tutoriza las prácticas desde la entidad.
- Ser capaces de realizar diferentes tipos de tareas, preferentemente de observación y conocimiento de la realidad, actuación y colaboración con el tutor/a del centro de prácticas, y desarrollo de sencillas actividades puntuales en las que el estudiante tenga el protagonismo tanto en el diseño como en la ejecución de las mismas (todo ello bajo la supervisión y tutela de ambos tutores/as) que les ayuden a adquirir una visión global de su cometido dentro de la realidad concreta en la que se desarrollan sus prácticas.
- Ser capaces de recoger una serie de evidencias de su aprendizaje (que recojan observaciones, actividades, intervenciones..., según propuesta del Plan de Prácticas) y las integren dentro de su portafolios. Teniendo en cuenta que cualquier muestra o evidencia que el estudiante incluya deberá ir acompañada de su correspondiente reflexión o justificación personal.
- Que presente un informe final sobre el proyecto desarrollado para dar cuenta su implementación y los logros conseguidos.

#### 4.7. Funciones y cometidos del tutor/a académico

En la asignatura de Prácticas Externas II Grado en Educación Social la tutoría académica es realizada por profesorado que pertenece a alguna de las siguientes *áreas*:

- Didáctica y Organización Escolar
- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
- Teoría e Historia de la Educación

Las *funciones* a desempeñar por dichos tutores/as se desarrollarán tanto en el ámbito académico como en el institucional. En el ámbito académico los tutores/as desarrollarán funciones de *colaboración con el decanato* en el diseño y seguimiento del Prácticum; otras funciones se centrarán en *establecer vínculos y colaborar con las entidades* donde se realizan dichas práctica (ámbito Institucional); y finalmente, en relación con el alumnado, desempeñará funciones de *tutela, guía y evaluación* de los estudiantes asignados. Teniendo en cuenta las funciones señaladas, las tareas a realizar por dicho profesional son las siguientes:

#### ***Tareas a realizar en colaboración con el decanato de la Facultad de Educación:***



- Participación en distintas sesiones de trabajo convocadas por el vicedecanato de Prácticum con el fin de colaborar en el desarrollo y seguimiento del mismo.
- Previo al comienzo de las prácticas, por parte del alumnado y después de haber visitado la entidad de prácticas, el tutor/a académico presentará en secretaría los Planes de Prácticas Individuales diseñados para cada uno de los estudiantes que tutele.
- Antes de cada uno de los seminarios, el tutor/a informará por escrito sobre el día lugar y hora en la que se van a desarrollar cada uno de los seminarios.
- Al finalizar las prácticas y tras la evaluación de las mismas, el tutor/a académico presentará en secretaría todos los documentos referidos a la evaluación de los estudiantes que tutela y a la valoración de las prácticas.
- Participar en el tribunal para la concesión de matrículas de honor, siempre que fuera preciso.

***Tareas a realizar en colaboración con la entidad de prácticas:***

- Conocer los centros de prácticas a los que han sido asignados los estudiantes que tutoriza. Así, además de consultar las líneas de intervención de dichas entidades, mantendrá un intercambio de información con cada tutor/a de la entidad sobre el funcionamiento del centro y las posibilidades que ofrece para la realización de las prácticas.
- Visitar el centro de prácticas, previo a la realización de las mismas y establecer con el tutor/a de la entidad las líneas de actuación que va a seguir el estudiante durante las prácticas.
- Mantener una estrecha coordinación con el centro de prácticas en relación con la elaboración del proyecto, realizando para ello dos encuentros en dicha institución (si fuera preciso).
- Resolver posibles problemas que puedan surgir durante las prácticas con el centro de destino y que impidan al estudiante tutelado realizar un óptimo desarrollo de las mismas.
- Acudir al centro de prácticas durante el desarrollo de estas para intercambiar información con el tutor/a de la entidad y/o el coordinador de prácticas, sobre el desarrollo de las mismas.
- Después de finalizar las prácticas y corregir el portafolios del estudiante, acudirá a la entidad para realizar la evaluación del estudiante en colaboración con el tutor/a de la entidad.

***Tareas a realizar con el estudiante en prácticas:***

- Informar al estudiante sobre el Plan de Prácticas a desarrollar, las tareas que debe realizar, los principios deontológicos o de buenas prácticas a seguir y los criterios con los que va a ser evaluado. Toda esta información se dará al estudiante durante el primer seminario, previo al comienzo de las prácticas.



- Realizar, durante las tres primeras semanas, encuentros programados (presenciales o virtuales) con el estudiante tutelado, para guiarle y ayudarle en la elaboración del proyecto.
- Durante el desarrollo de las prácticas, guiar al estudiante, supervisar las tareas que vaya realizando y ayudarle a resolver los problemas y dudas que le vayan surgiendo. Estas tareas se pueden realizar durante el segundo seminario, a través de las horas destinadas a la atención a alumnado o las tutorías virtuales.
- Evaluar al estudiante de acuerdo a los criterios de evaluación previamente establecidos.
- Una vez finalizadas las prácticas y después de haber realizado la evaluación conjunta con el tutor/a de la entidad, informar al estudiante de la evaluación realizada y de aspectos concretos de la misma.

#### 4.8. Funciones y cometidos del tutor/a de la entidad (centro de prácticas)

Los tutores/as de los centros de prácticas deben ser profesionales de la educación social o que desempeñen sus tareas profesionales en este ámbito y desarrollen sus funciones en entidades o escenarios que atiendan a personas en diferentes momentos, adoptando una perspectiva integral de la educación de los individuos.

Las *funciones* desarrolladas por los tutores/as de la entidad se centrarán en *favorecer el conocimiento* y la inmersión del estudiante en el *centro de prácticas*, *guiar y tutelar al estudiante* durante el desarrollo de las prácticas, y *coordinarse con el tutor/a académico* en el diseño, seguimiento y evaluación de las mismas. Teniendo en cuenta las funciones señaladas, las tareas a realizar por el profesional que desarrolla la tutoría en la entidad de prácticas son las siguientes:

- Conocer el Plan de Prácticas Externas II y colaborar con el tutor/a académico en la concreción del Plan Individual de Prácticas.
- Acoger al alumnado y proporcionarle información sobre la dinámica y funcionamiento general del centro de prácticas.
- Facilitar los materiales e informaciones que se precisan para la realización de las actividades.
- Colaborar con el estudiante en la elaboración del proyecto y facilitarle el acceso a la realidad para la detección de necesidades en las que se apoyará dicho proyecto.
- Concretar con el estudiante las actividades y el desarrollo de las prácticas.
- Supervisar el Plan individual de Prácticas y controlar el cumplimiento del mismo.
- Supervisar el desarrollo del proyecto realizado por el estudiante en el centro de prácticas.
- Realizar tutorías con el estudiante (al menos en tres momentos de las prácticas) para guiarle en el desarrollo y realización de dichas prácticas. Para favorecer el desarrollo de estas tutorías existe información que ayuda al profesional en el desarrollo (ver anexo 4.1) y la valoración (ver anexo 4.2) de las mismas y al estudiante en la preparación y recogida de información (ver anexo 4.3).
- Resolver dudas que el alumnado pueda plantear, referidas al desarrollo de las tareas o actividades que se le han asignado.





- Mantener las reuniones de coordinación con el tutor/a académico previstas en el Plan de Prácticas.
- Comunicar al tutor/a académico o al vicedecanato de Practicum, posibles incidencias que pudieran ocurrir en el desarrollo del mismo.
- Conocer y supervisar, si lo cree pertinente, el portafolios del alumnado.
- Evaluar al alumnado y emitir un informe con dicha evaluación (en el anexo 5, se encuentra el documento a cumplimentar para la evaluación del estudiante).
- Valorar el Plan de Prácticas y el periodo de prácticas, y efectuar sugerencias y aportaciones que contribuyan a la mejora de los mismos.

## 5. ACTIVIDADES

Durante las Prácticas Externas II, el alumnado realizará preferentemente tareas en las que disponga de cierta autonomía, aunque también realizará otras de conocimiento de la realidad, y de colaboración con el tutor/a del centro de prácticas.

El tutor/a académico, de acuerdo con el profesional que ejerce la tutoría desde el centro de prácticas, seleccionará algunas de estas actividades (se proponen cinco) para incluirlas en el Plan Individual de Prácticas del estudiante (en el *anexo 6* aparece un tutoriales para ayudar al alumnado en la realización de algunas de estas actividades). Las actividades seleccionadas podrían formar parte del proyecto de intervención desarrollado por el estudiante en el centro de prácticas.

El estudiante presentará una evidencia de cada una de las actividades propuestas que será incluida en el portafolios de prácticas. Dicha evidencia irá acompañada de una reflexión sobre lo que la actividad le ha aportado y las competencias que se han puesto en juego con su realización.

A continuación, se presenta una muestra de diferentes actividades que se caracterizan por los distintos grados de autonomía que dotan al estudiante.

### 5.1. *Actividades de observación y conocimiento de la realidad*

- A) Descripción del contexto de intervención profesional en el que realiza las prácticas como educador/a social.
- B) Recogida de información sobre la estructura, organización y funcionamiento del centro donde realiza las prácticas de educación social.
- C) Descripción de proyectos sociales que se llevan a cabo en el contexto de prácticas, destacando el papel que desempeñan diferentes agentes que intervienen en ellos.
- D) Descripción de programas de actuación que se llevan a cabo en la entidad de prácticas.
- E) Definición de los criterios que se siguen para recoger información de realidades concretas (sociales y educativas).
- F) Descripción de las metodologías y actuaciones que se llevan a cabo en el contexto donde se realizan las prácticas.



### 5.2. *Actividades de actuación y colaboración con el tutor/a de la entidad*

- a) Participación en la entidad de prácticas y colaboración con el tutor/a de la entidad en la prestación de servicios educativos y sociales a colectivos concretos.
- b) Análisis del contexto de prácticas, relacionando las características del mismo con la función que desempeña el educador/a social.
- c) Identificación de técnicas de investigación que se utilizan en ámbitos de la educación social y descripción del uso que se puede hacer de ellas en el contexto de prácticas.
- d) Identificación de principios de actuación que rigen las buenas prácticas del educador/a social.

### 5.3. *Actividades puntuales con autonomía y protagonismo del estudiante.*

- I) Diseño de procedimientos para la recogida de información en el contexto de prácticas y aplicación de los mismos.
- II) Identificación de necesidades en la entidad de prácticas y elaboración de propuestas que las satisfagan.
- III) Descripción de recursos sociales y educativos que se utilizan para el desarrollo de proyectos realizados en la entidad de prácticas.
- IV) Identificación necesidades de formación en la entidad donde se realizan las prácticas y elaboración de alguna propuesta.
- V) Elaboración de algún recurso educativo para utilizar en la entidad de prácticas.

En la reunión inicial entre los profesionales que ejercen la tutoría académica (universidad) y la tutoría de la entidad (centro de prácticas), se llegará a un acuerdo sobre las actividades en las que va a centrar la intervención el estudiante durante sus prácticas. Dichas actividades serán elegidas entre la propuesta que aquí se ha expuesto y supondrán un número de cinco. Los tutores elegirán estas 5 actividades teniendo en cuenta las características del centro de prácticas y de las tareas que allí se realizan. El tutor/a académico incluirá estas actividades en el Plan de Prácticas Individual, además de otros datos (como horario de permanencia en el centro...) y ambos tutores/as firmarán ese Plan de Prácticas Individual en señal de acuerdo. En el *anexo 3* se recoge el documento utilizado para la realización de este Plan de Prácticas Individual.

## 6. TRABAJOS A PRESENTAR

Como parte de las prácticas, el alumnado realizará tres trabajos distintos, en los que se recogerán sus actuaciones, tanto en el centro de prácticas como fuera del mismo. Así, los trabajos a presentar son: 1) El Proyecto de Actuación diseñado y aplicado en el centro. 2) El Informe final que recoge los resultados de la aplicación del proyecto. 3) El Portafolios con las evidencias de las actividades y reuniones con los tutores/as. A continuación, pasamos a desarrollar cada uno de estos trabajos.



### 6.1. Proyecto de actuación en el centro de prácticas

El proyecto a presentar por el estudiante debe seguir la estructura que mostramos a continuación:

- **INPUT.** En esta primera fase, se realizaría un diagnóstico previo de la realidad social en la que se va a desarrollar el proyecto, para ello es preciso realizar contactos previos con esa realidad para detectar las necesidades sobre las cuales elaborar el proyecto. Las tareas a incluir en esta primera fase son las siguientes:
  - Detectar necesidades.
  - Establecer prioridades sobre las necesidades detectadas.
  - Fundamentar el proyecto.
  - Delimitar el problema.
  - Ubicar el proyecto en el contexto social.
  - Revisar la bibliografía y posibles antecedentes.
  - Prever la población en la que se va a desarrollar el proyecto.
  - Prever los recursos disponibles para el desarrollo del proyecto.
  
- **PROCESO.** Durante esta fase hay que delimitar qué se va a realizar, cómo se va a llevar a cabo y cuándo. A continuación, detallamos las tareas que se deben incluir en esta fase:
  - Definición de objetivos generales y específicos.
  - Definición de la población.
  - Identificación de la muestra que va a intervenir en el proyecto.
  - Descripción de las actividades que se pretenden realizar.
  - Descripción de las técnicas e instrumentos que se van a utilizar.
  - Describir de qué modo se va a realizar la recogida de información.
  - Describir de qué modo se van a analizar los datos recogidos.
  - Establecer la temporalización, señalando las fases a seguir y el contenido de las mismas.
  - Identificación de los recursos que se precisan para poder llevar a cabo este proyecto: personales, materiales y financieros
  
- **OUTPUT.** En esta fase nos encargaremos principalmente de la evaluación, destacando qué se ha conseguido con el desarrollo del proyecto. Seguidamente señalamos las distintas tareas que se recogen en esta fase:
  - Describir cómo se realiza la evaluación de diagnóstico.
  - Describir cómo se realiza la evaluación del proceso.
  - Describir como se realiza la evaluación final.

### 6.2. Informe sobre el proyecto desarrollado

La redacción de un informe final sobre el proyecto desarrollado va a servir para poder reflexionar sobre el trabajo desempeñado y el proyecto realizado. Previa a la realización del



informe, es aconsejable que el estudiante lleve un registro de las actuaciones realizadas para el desarrollo del proyecto, esto facilitará mucho la tarea de redactar dicho informe, que va a constar de las siguientes partes:

- I. Portada de identificación.
- II. Índice.
- III. Cuerpo del informe:
  - a. *Identificación del proyecto e institución.*
  - b. *Fechas de inicio y finalización del proyecto.*
  - c. *Actividades realizadas:* en la descripción del trabajo realizado, se debe incluir cuál fue el objetivo, las tareas que se ejecutaron y cuáles quedaron pendientes, justificación de porqué no se llevaron a cabo, las fases que se cumplieron, etc. También hay que señalar si se contó con apoyo por parte de la entidad/ comunidad donde se realizó el proyecto...
  - d. *Experiencia adquirida:* se debe realizar una reflexión evaluativa sobre la experiencia adquirida, a nivel individual, grupal e institucional (qué se ha aprendido, qué se ha descubierto, cómo ha sido la participación en el centro, cómo fueron las relaciones con los integrantes del equipo, qué utilidad tuvo el proyecto para la comunidad...).
  - e. *Descripción de la importancia de los conocimientos adquiridos:* se puede establecer cuáles han sido los logros del proyecto, las aportaciones a la comunidad, etc.
  - f. *Conclusiones y recomendaciones:* las conclusiones se obtienen de la comparación entre lo que se había previsto en el proyecto y lo que se ha conseguido, estableciendo propuestas de actuación para futuras intervenciones.

### 6.3. Portafolios del estudiante sobre las prácticas

Como parte de la evaluación de las Prácticas Externas II se propone la realización de un portafolios que sirva, al mismo tiempo, para recoger las evidencias de aprendizaje realizadas por los estudiantes y para la evaluación de esta asignatura por parte del tutor/a.

En el portafolios, los estudiantes recogen materiales que, de manera significativa y estructurada, reflejan el modo de actuar y de aprender que han desarrollado durante sus Prácticas Externas. Estos materiales, en parte, constituyen unos instrumentos base que han sido diseñados para recoger evidencias concretas sobre las actuaciones referidas al desarrollo de los resultados de aprendizaje, reflejados en las correspondientes fichas de materia/asignatura.

De este modo, el portafolios tendrá una parte común, que será semejante en todos los alumnos, y en ella se recogerán distintas informaciones (recogidas/diseñadas en el correspondiente Plan de Prácticas). Entre estas partes destacamos:

- Evidencias sobre la preparación y participación en los seminarios organizados por el tutor/a académico (ver anexo 2.2).



- Evidencias sobre las actividades propuestas en su Plan de Prácticas Individual (ver anexo 6).
- Cualquier otra información/evidencia que el estudiante considere como relevante para su proceso de aprendizaje, justificando, en este caso, la importancia de la misma.

Por otra parte, ofrece un recurso para la reflexión y la autoevaluación personal de los estudiantes, ya que les permite poner de manifiesto sus reflexiones personales sobre la tarea concreta que han realizado, su dificultad, lo que les ha aportado, etc. Toda esta información, a la vez que hace que el estudiante se implique y responsabilice más de su aprendizaje, también le va a ayudar a recorrer todo el proceso seguido y poder contrastar su evolución a través de su propia autoevaluación.

La parte común a incluir por todos los alumnos en el portafolios vendrá determinada por la inclusión de fichas, instrumentos concretos o directrices que se han diseñado para el Plan de Prácticas Externas II (ver anexos 2.2 y 6, antes mencionados).

Por otra parte, cada estudiante deberá reflexionar personalmente sobre la actividad que ha realizado, contextualizándola dentro de la asignatura, señalando qué ha supuesto su desarrollo, explicitando qué le ha aportado ... y otros aspectos que le ayuden a ubicar esta actividad dentro del proceso global de su aprendizaje, al mismo tiempo que sea capaz de plasmar un enfoque personal.

## 7. EVALUACIÓN

La evaluación de las Prácticas Externas II va a implicar a los distintos agentes que han participado en las mismas: docente que realiza la tutoría académica, profesional que realiza la tutoría institucional y estudiante en prácticas. De este modo y partiendo de los resultados de aprendizaje a alcanzar, que suponen la concreción de las competencias planteadas inicialmente, se han diseñado instrumentos que facilitan la evaluación desde la perspectiva de cada uno de los tutores/as y la autoevaluación del propio estudiante.

Para que las prácticas del alumnado sean evaluadas es condición previa que: 1) haya elaborado y aplicado el proyecto, 2) no tenga más de cuatro faltas y estén justificadas al centro y 3) haya asistido a todos los seminarios convocados por el tutor/a académico.

Dicha evaluación va a ser de dos tipos, respondiendo a momentos y finalidades diferentes.

*Evaluación Formativa*, durante el proceso de las prácticas, esta evaluación va a contribuir en el desarrollo de los aprendizajes a adquirir por el alumnado y, para ello, utilizaremos el portafolios del estudiante, un instrumento para el desarrollo y seguimiento de los seminarios realizados por el tutor/a académico (ver anexo 2.3).

Al finalizar las prácticas, también se realizará una *Evaluación Sumativa* que nos ayudará a conocer en qué medida se han alcanzado las competencias propuestas. En este caso, también existen unos instrumentos para realizar una valoración final por parte de cada uno de los tutores (ver anexo 5 para el profesional del centro de prácticas y anexo 7 para el





docente de la universidad) y para realizar la autoevaluación el propio estudiante (ver *anexo 8*).

En relación con la calificación de las prácticas vamos a tener en cuenta distintos aspectos que implican a los distintos elementos personales que intervienen en el proceso y contemplan las diferentes modalidades de evaluación mencionadas. A continuación, mostramos los aspectos a valorar y la ponderación que cada uno de ellos tiene en la calificación global de la asignatura:

- **Realización, aplicación y evaluación del proyecto de acción diseñado:** será valorado por ambos tutores/as de manera conjunta (tutor/a académico y tutor/a de la entidad) con un 30 % de la nota global.
- **Presentación del informe final sobre el proyecto realizado:** será valorado por ambos tutores/as de manera conjunta (tutor/a académico y tutor/a de la entidad) con un 10 % de la nota global.
- **Asistencia y participación en seminarios de tutoría académica:** será valorado por el tutor/a académico con un 5 % de la nota global.
- **Actuación en el centro de prácticas:** será valorado por el tutor/a de la entidad con un 30 % de la nota global.
- **Realización del portafolios:** será valorado por el tutor/a académico con un 25 % de la nota global.

Teniendo en cuenta cada uno de los anteriores aspectos, la calificación final del estudiante será emitida por el tutor/a académico, a partir de la suma de las notas parciales obtenidas en los aspectos antes mencionados.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la siguiente calificación cuantitativa: de 0 a 4,9 Suspenso; de 5,0 a 6,9 Aprobado; de 7,0 a 8,9 Notable y de 9,0 a 10 sobresaliente. Las Matrículas de Honor serán propuestas previo informe de los tutores y el estudiante tendrá que realizar una defensa pública de su trabajo frente a una comisión que deliberará sobre la asignación de las mismas.

